



ACUERDO n.º **044** DE 2023
01 de Marzo

1

Por el cual se rinde homenaje póstumo y se exalta la memoria
del profesor y exrector **ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA** (q. e. p. d.).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- a. Que es deber de la Universidad Industrial de Santander exaltar los méritos y las realizaciones de las personas e instituciones que, con su trabajo y el desarrollo de proyectos y programas de gran relevancia e incidencia social, han contribuido a la consolidación y visibilidad del Proyecto Educativo Institucional y al bienestar de la ciudadanía en los ámbitos regional, nacional e internacional.
- b. Que en Bucaramanga, a comienzos del primer día del mes de marzo de 2023, falleció el profesor y exrector **ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA**, nacido en esta ciudad el 28 de enero de 1951. Ser humano de gran sensibilidad y compromiso social, que se reconocía y presentaba como hijo de la educación pública colombiana, toda vez que cursó sus estudios de primaria en la Escuela Marco Fidel Suárez; de bachillerato en el Colegio de Santander; y superiores en nuestra casa de estudios, en donde egresó, en 1975, como Ingeniero Químico y en 1978 como Magíster en Química. Posteriormente, en 1982, alcanzó el grado de Doctor PhD en Ciencia e Ingeniería de Polímeros en la Universidad de Lehigh de los Estados Unidos de América.
- c. Que desde su vinculación a la Universidad Industrial de Santander, el 8 de febrero de 1982, como Docente especial de tiempo completo adscrito al Departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Físicoquímicas, hoy Escuela de Ingeniería Química de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas, el profesor doctor **ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA** se granjeó el cariño, respeto y admiración de esta comunidad universitaria, gracias a sus altas calidades humanas y académicas; al compromiso y la entrega intelectual, laboral y afectiva que realizó, sin reparos y durante la mayor parte de su vida, a esta, su alma mater; a las actuaciones democráticas y el espíritu ciudadano que muy bien definían su proceder y que procuró irradiar a la comunidad; y por la generosa sonrisa y el amistoso e infaltable apelativo de 'Manita' y 'Manito' con el que a todos se dirigía.
- d. Que precisamente en reconocimiento a tan valiosos méritos, y al elevado compromiso institucional que siempre exteriorizó, el doctor Ramírez García fue invitado a asumir cargos en los niveles ejecutivo y directivo, durante diversas administraciones rectorales, a saber: coordinador de Posgrado en Ingeniería Química; coordinador del comité asesor de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Físico Químicas; jefe de la Oficina de Planeación; vicerrector académico; director de la Escuela de Ingeniería Química; representante del rector en el Comité Coordinador y en el Comité Técnico del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional (PGIRS), según convenio suscrito con el Área Metropolitana de Bucaramanga; representante de los directores de Escuela ante el Consejo Académico; decano encargado de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas; director de Relaciones Exteriores; y rector de la Universidad.
- e. Que gracias a la fructífera actividad académica y al esmerado compromiso con la labor docente que profesó de forma invariable, el profesor **ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA** se destacó por sus altos méritos e hizo tránsito por el escalafón docente, alcanzando desde 1987 su ascenso a la categoría de Profesor Titular y luego, en 1993, la meritoria distinción de Profesor Laureado. La dispuesta actitud orientada a estimular el amor por la noble tarea educativa; a aportar al diálogo razonado, civilizado y constructivo; a preservar y potenciar los sentimientos de afecto y de orgullo por la Universidad, son atributos y acciones que la comunidad académica le reconocen y pudieron disfrutar, al contar con la presencia, la amistad y el ejemplo de un ser humano y un profesional muy

ACUERDO n.º **044** DE 2023
01 de Marzo

2

entusiasta; poseedor de sólidas convicciones políticas; defensor a ultranza de los derechos y los deberes que a todos nos competen; quien tenía inconfundibles dotes de liderazgo, y estaba siempre atento a inspirar y a despertar el amor por el conocimiento, y a brindar el apoyo y el estímulo a las iniciativas del otro. Fue el alma y el impulsor de la Declaración por la Ciudadanía Universitaria; un acuerdo de principios orientado a estimular el compromiso que a todos los actores de la Institución nos compete para garantizar la convivencia pacífica, estimular la discusión fundamentada y promover la asunción de responsabilidad como miembros de una comunidad académica, pensante y dialogante.

- f. Que en desarrollo de la comisión administrativa como director de Relaciones Exteriores y, luego en su calidad de rector de la Universidad, desplegó ingentes esfuerzos orientados a promover y estrechar las relaciones de cooperación con importantes universidades, instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales. Bajo su tutela e inspiración, se adoptaron trascendentales decisiones que significaron la creación y el fortalecimiento del Programa de Movilidad Académica Estudiantil de Pregrado, así como la formalización de las ayudas y los apoyos que han hecho posible la realización de estancias académicas y de investigación de nuestros estudiantes a lo largo y ancho de los cinco continentes. A su vez, durante su periodo rectoral, se llevó a cabo la formalización de una política institucional de excelencia académica como estrategia para contribuir a la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes de pregrado de la Universidad, que significó la creación del Sistema de Excelencia Académica (SEA), mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 018 de 2014. También, se le reconoce como el rector que abrió el camino para la discusión de los temas de equidad de género.
- g. Que hasta la fecha de su retiro de la institución para acceder a la pensión de jubilación, al concluir su ejercicio como rector y representante legal de la Universidad, en febrero de 2016, el profesor Álvaro Ramírez ejerció con sobrada calidad las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, y se desempeñó como gestor universitario, constituyéndose en fuente inagotable de ideas y de propuestas de desarrollo; reconocido siempre por la generosidad de su ser; por el profundo respeto que siempre exhibió por el otro; por su inigualable don de gentes y amabilidad. Siempre se le veía con una sonrisa a flor de piel, irradiando la mejor energía y una alegría contagiosa que llenaba los espacios. Era un ser humano entusiasta y caballeroso; que nunca perdió la nobleza y generosidad de espíritu, sino que, por el contrario, se esmeró en cultivar los valores de la sencillez y la humildad; estuvo presto a brindar su apoyo a todo aquel que lo necesitara, dispuesto a escuchar a todos y comprometido con el principio de hacer lo mejor posible en todo aquello que emprendiera, pensando en el bien de la Universidad y de sus integrantes. Por lo demás, era un gran lector, una persona que disfrutaba de las expresiones artísticas y culturales, excelente conversador y leal a sus ideas. Reconocido por ser un excelente hijo, amoroso padre, consentidor abuelo y buen hermano; fiel amigo de sus amigos, persona honesta y transparente, con espíritu jovial y positivo, y una capacidad y voluntad férrea para superar las adversidades y resolver las situaciones difíciles.
- h. Que, con profundo pesar, la comunidad universitaria lamenta su partida y conservará en la memoria y afecto colectivos el recuerdo del profesor y exrector Ramírez, como testimonio de sus altísimas calidades humanas e intelectuales, su comprometido don de gente y su noble personalidad.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Rendir homenaje póstumo a la memoria y ejecutorias del profesor **ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA** (q. e. p. d.).

K



ACUERDO n.º **044** DE 2023
01 de Marzo

3

ARTÍCULO 2°. Exaltar la trayectoria académica del profesor **ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA** en la Universidad Industrial de Santander. Sus realizaciones y su recuerdo permanecerán como memoria viva en la comunidad de profesores, estudiantes, egresados y administrativos de toda el *alma mater*.

ARTÍCULO 3°. Expresar a los miembros de su amada familia, de manera muy especial a su hijo y profesor de nuestra Universidad, dr. Gustavo Emilio Ramírez Caballero, a su hija Silvia Stella Ramírez Caballero; a sus amados nietos Esteban Emilio y Emilia Ramírez Garzón, y Marius Álvaro Desplanques, hermanos y demás familiares, el sentimiento de profundo pesar y la más sentida manifestación de condolencia en nombre de la comunidad de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 4°. Extender esta expresión de solidaridad a todos los integrantes de la comunidad universitaria, como quiera que su labor como profesor, investigador, ejecutivo, consejero y rector irradió todas las esferas universitarias.

ARTÍCULO 5°. Hacer entrega del presente acuerdo en Nota de Estilo a sus hijos Gustavo Emilio y Silvia Stella, en las honras fúnebres de nuestro querido profesor, a celebrarse el día jueves 2 de marzo en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús en Bucaramanga.

Expedido en Bucaramanga, el primer (01) día del mes de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,